



OFICIO N° 113741  
INC.: solicitud

lrg/ogv  
S.51°/373

VALPARAÍSO, 18 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora PAULA LABRA BESSERER, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara las minutas de las reuniones realizadas entre el gobierno y distintas instituciones público-privadas, en el marco de las citadas reuniones de trabajo del proyecto de ley que regula los sistemas de Inteligencia Artificial; tanto de aquellas efectuadas durante la redacción del proyecto, como de aquellas efectuadas en el transcurso de su tramitación en la Cámara de Diputados, señalando cómo han sido incorporadas en el proyecto de ley, las inquietudes que han surgido en estas reuniones/mesas de trabajo.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5F96AEB4B54FBE7F



## SOLICITUD DE OFICIO

18 de julio de 2025

**DE:** Paula Labra Besserer  
Diputada de la República

**PARA:** José Miguel Castro  
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

**OFICIO:** Aisén Etcheverry  
Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

**MATERIA:** Solicita información sobre reuniones de trabajo público-privadas en el marco del Proyecto de Ley que regula los sistemas de Inteligencia Artificial.

---

El 7 de mayo del año 2024, el gobierno ingresó el proyecto de ley que regula los sistemas de Inteligencia Artificial, correspondiente al boletín Nº 16821-19, para su tramitación en el Congreso Nacional. Tal como señalan los fundamentos del proyecto, la presentación de esta iniciativa legal tiene como antecedente la actualización del plan de acción que se deriva de la Política Nacional de IA, en la cual se incorporaron diversos espacios participativos y recomendaciones de distintos organismos públicos y privados, instituciones de educación superior y miembros de la sociedad civil, y el trabajo de la mesa técnica en materia de IA llevada a cabo por la comisión de Ciencias del Senado durante el año 2023 donde participaron profesionales de distintas disciplinas ligadas a la IA.

Ahora bien, durante su discusión en la comisión de Ciencias de la Cámara de Diputados, se levantaron diversas alertas desde la industria, la academia y otros actores relevantes sobre el impacto que tendría esta iniciativa en la innovación y el desarrollo de la IA en Chile. Incluso, en sesión del día 19 de marzo de este año de la comisión de Ciencias, se leyó en la cuenta una carta enviada por el gremio para manifestar su gran preocupación por lo restrictivo del proyecto y solicitaron que le retirara la urgencia suma para discutirlo con la profundidad que merece. Por último, en la tramitación del proyecto, el Ministerio informó que se han reunido permanentemente con diversos actores ligados a la IA para recoger sus inquietudes a través de mesas de trabajo público privadas.

A raíz de lo expuesto, considerando que siguen existiendo preocupaciones e incertidumbres sin resolver, por el presente oficio vengo a solicitar se remita la siguiente información como insumo, para poder continuar con un trabajo legislativo responsable:

1. Enviar las minutas de las reuniones realizadas entre el gobierno y distintas instituciones público – privadas, en el marco de las citadas reuniones de trabajo del proyecto de ley que regula los sistemas de Inteligencia Artificial; tanto de aquellas efectuadas durante la redacción del proyecto, como de aquellas efectuadas en el transcurso de su tramitación en la Cámara de Diputados.



2. Informar cómo han sido incorporadas en el proyecto de ley, las inquietudes que han surgido en estas reuniones/mesas de trabajo.

**PAULA LABRA BESSERER**  
Diputada de la República

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PAULA LABRA B.

